

INFORME DEFINITIVO DE EVALUACIÓN TÉCNICA – JURÍDICA PROCESO NO. ICBF-MC-147169-005-2023CES

OBJETO: Prestar servicio de mantenimiento preventivo, correctivo, instalación y desinstalación de aires acondicionados, portón eléctrico, plantas eléctricas, Motobombas, bombas o electrobombas de agua, Tableros y redes eléctricas en general; del ICBF Regional Cesar, Centros Zonales, durante la vigencia 2023.

Vencido el plazo para la presentación de ofertas de acuerdo con el cronograma establecido en la invitación publicada en la Plataforma Transaccional de Contratación Estatal SECOP ii, administrada por Colombia Compra Eficiente, para el proceso **No. ICBF-MC-147169-005-2023CES** se presentaron trece (13) propuestas, procediendo la entidad mediante el equipo verificador designado por la Dirección Regional Cesar del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF, a evaluar los requisitos habilitantes, técnicos y jurídicos necesarios según el orden de las propuestas acorde al menor valor presentado, tal como a continuación se relaciona:

1	INGECOAS S.A.S.	\$ 26.959.450 (En plataforma y propuesta económica)
2	HIDRAULIC DIESEL DE COLOMBIA S.A.S.	\$ 43.552.600 (En plataforma y propuesta económica)
3	ORLANDO JOSE VILLALBA FERREIRA	\$ 45.660.000 (En plataforma y propuesta económica))
4	CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.	\$ 65.905.095 (En plataforma y propuesta económica)
5	INDUSTRIAS YOLUK S.A.S.	\$ 67.523.218 (En plataforma y propuesta económica)
6	GRUSONNI SHAREHOLDERS S.A.S.	\$ 72.328.371 (En plataforma y propuesta económica)
7	INVERSIONES AYPE LTDA	\$ 72.328.778 (En plataforma y propuesta económica)

8	LYN INGENIERIA S.A.S.	\$ 72.685.914 (En plataforma y propuesta económica)
9	C&M SERVICIOS E INGENIERIA S.A.S.	\$ 77.061.620 (En plataforma y propuesta económica)
10	MAZU SERVICIOS INTEGRALES S.A.S.	\$ 90.410.973 (En plataforma) \$ 79.668.001 (En la propuesta económica)
11	AUSAR S.A.S	\$ 81.369.421 (En plataforma y propuesta económica)
12	INDULTEC SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.	\$ 86.178.353 (En plataforma y propuesta económica)
13	SOLUCIONES SINTRAP DEL CARIBE S.A.S.	\$ 88.602.264 (En plataforma y propuesta económica)

Asimismo, antes de cierre de presentación de las ofertas, descrito en el cronograma de la invitación, tres (3) oferentes hicieron solicitudes de limitación de MIPYMES, procediendo la entidad a hacer la revisión del cumplimiento de dichos requerimientos, enfocando que las certificaciones del tipo de empresa fueron expedidas por contadores públicos, y, alguno de estos no acreditaron los documentos necesarios de dicho documento, como lo es la certificación que expide la Junta Central de Contadores, razón

Así las cosas, la entidad estatal revisó la totalidad de las ofertas económicas presentadas y constató que la aportada por la empresa **INGECOAS S.A.S.** cumple con el menor precio, procediendo a verificar únicamente de esta el cumplimiento de los requisitos exigidos en el pliego de condiciones tal como representa las siguientes verificaciones.

PROPONENTE	NIT	VALOR OFERTADO INCLUIDO IVA	Hora de Radicación
INGECOAS S.A.S.	900385205-1	\$ 26.959.450	23/08/2023 4:06 PM

Verificación técnica

1. EQUIPO DE TRABAJO REQUERIDO			
PERSONAL	EXPERIENCIA		Evaluación
Técnico en Refrigeración (Certificaciones buenas prácticas en el uso de refrigerantes, lubricantes, instalaciones de refrigeración y climatización (RC) SEGÚN NORMATIVIDAD, CERTIFICACION vigente trabajo en alturas, emitidos por Entidades acreditadas, según circular No 0035 del 23 de abril del 2020 y resolución 1248 del 3 de julio del 2020. Certificación en Electrónica Industrial y manejo de equipos industriales.	Acreditar Mínimo (01) año de experiencia en mantenimiento de aires acondicionados. Certificado vigente de trabajo en alturas. Certificado de buenas prácticas en el uso de refrigerantes, lubricantes, instalación de refrigeración y climatización. Certificados por el SENA o una institución acreditada.		Cumple
Técnico electricista (Técnico electricista (Matrícula CONTE y RETIE)	Acreditar mínimo (01) año de experiencia como técnico electricista. Certificado vigente de trabajo en alturas. debidamente actualizado, certificados por el SENA o una institución acreditada.		Cumple
Auxiliar.	Acreditar Mínimo (01) año de experiencia en mantenimiento de aires acondicionados. Certificado vigente de trabajo en alturas, o curso vigente de trabajo en altura, certificados por el SENA o una institución acreditada.		Cumple
2. EXPERIENCIA ESPECÍFICA	Valor Presupuesto oficial	\$90.410.473	77.94 SMMLV
Los oferentes deberán acreditar su experiencia mediante la presentación de certificaciones máximo tres (03) de cumplimiento y/o actas de liquidación, de contratos ejecutados y terminados a satisfacción con entidades públicas o privadas, relacionadas con el objeto del presente proceso de selección.			
OFERENTE EVALUADO: INGECOAS SAS NIT: 900385205-1			
CERTIFICACIÓN	Valor		Evaluación
Objeto de Contratación de la Certificación	C		Cumple
Valor de las certificaciones	431.000.000 MCT	371.55 SMMLV	Cumple

Requisitos técnicos de la oferta	Propuesta Económica	\$26.959.450	Cumple
Aceptación de condiciones técnicas, obligaciones contractuales y garantías		N/A	Cumple

Verificación jurídica

Requisitos	CUMPLE	NO CUMPLE	SUBSANA R	NO APLICA
<p>Carta de presentación de la propuesta.</p> <p>El Proponente deberá presentar la carta de presentación de la propuesta, según el modelo suministrado por la Entidad en el Anexo – Carta de Presentación y los requisitos establecidos en la invitación. La carta de presentación de la propuesta deberá ser firmada por el Representante Legal de la persona jurídica, la persona natural, o por el Representante designado en el documento de constitución, si se trata de consorcio o unión temporal. El proponente deberá manifestar a través de la carta de presentación de la propuesta que con la presentación y firma de este documento ha leído, entendido y que puede garantizar el cumplimiento total de las condiciones especificaciones técnicas contenidas en la invitación y sus anexos, y en caso de resultar adjudicatario se compromete a cumplirlo en su totalidad. El proponente deberá manifestar con la suscripción del Anexo 1- carta de presentación que acepta todos y cada uno de los requisitos necesarios para la habilitación de su oferta de allí que con la firma del Anexo 1 - Carta de presentación, el proponente manifiesta que ha entendido y cumple con los requisitos de habilitación jurídicos y técnicos.</p>	X			
<p>Certificación de cumplimiento de pago de aportes de seguridad social y parafiscales.</p> <p>De conformidad con lo estipulado en el Artículo 50 de la Ley</p>				

<p>789 de 2002, la Ley 828 de 2003 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, deberá anexar certificación expedida por el Revisor Fiscal, en la cual se indique que la empresa cumple y se encuentra a paz y salvo con el pago de las contribuciones al Sistema Integral de Seguridad Social – Empresa Prestadora de Servicios (EPS), Fondo de Pensiones y Administradora de Riesgos Laborales (ARL), y de los Aportes Parafiscales – Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), Cajas de Compensación Familiar – a que haya lugar, de todos los empleados a su cargo. En el evento de no estar obligado de contar con Revisor Fiscal, esta certificación deberá ser expedida por el Representante Legal de la empresa, indicando expresamente la no obligatoriedad de contar con el mismo. Cada una de las personas naturales o jurídicas, miembros de un consorcio o unión temporal, deberán anexar esta certificación, en forma individual. Para el efecto los proponentes deberán presentar con la propuesta el ANEXO - MODELO CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002 Y LEY 828 DE 2003 PERSONA NATURAL o el ANEXO MODELO CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002 Y LEY 828 DE 2003 PERSONA JURÍDICA, según corresponda.</p>	X			
<p>Registro único tributario.</p> <p>El proponente deberá adjuntar junto con su propuesta el Registro Único Tributario emitido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN. El proponente deberá indicar su identificación tributaria e información sobre el régimen de impuestos al que pertenece, adjuntando para tal efecto, copia del Registro Único Tributario – RUT, y de acuerdo con la Ley 2010 de 2019.</p>	X			
<p>Boletín de responsables fiscales.</p> <p>El ICBF verificará si el interesado se encuentra señalado en el último Boletín de responsables Fiscales de la Contraloría General de la República. En todo caso, el proponente podrá adjuntar dicha certificación de los antecedentes de la persona jurídica y del representante legal a su propuesta.</p>	X			

<p>Certificado del sistema de información y registro de sanciones y causas de inhabilidad –SIRI– vigente, expedido por la procuraduría general de la nación.</p> <p>El ICBF consultará y verificará, de la página Web de la Procuraduría General de la Nación, los antecedentes disciplinarios de quienes van a participar; esto es: Persona Jurídica y su Representante Legal o únicamente para el oferente cuando se trata de proponente persona natural, en el presente proceso de conformidad con lo establecido en la Ley 1238 de 2008. En todo caso el proponente podrá anexar a la propuesta.</p>	X			
<p>Certificado de antecedentes judiciales.</p> <p>El ICBF consultará y verificará, de la página Web de Policía Nacional de Colombia los antecedentes penales de las personas naturales, el representante legal de la persona jurídica, de los representantes legales de los consorcios y/o uniones temporales y de los integrantes de estos, que presenten propuesta en el presente proceso.</p>	X			
<p>Consulta RNMC.</p> <p>El ICBF verificará, en la página Web de la Policía Nacional de Colombia, la Consulta al RNMC (Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas de la Policía Nacional), de las personas naturales, el Representante Legal de la persona jurídica, de los representantes legales de los consorcios y uniones temporales y de los integrantes de estos, que presenten propuesta en el presente proceso</p>	X			
<p>Certificado participación como independiente del oferente.</p> <p>El ICBF en el marco de los principios de la contratación pública con el objeto de minimizar los riesgos de la colusión y corrupción en los procesos de selección, adopta las prácticas que promueven la participación transparente y competitiva, de los proponentes en las distintas modalidades de procesos públicos.</p>	X			

<p>Según lo previsto en la Ley 1.55 de 1959; Decreto 2153 de 1992; Ley 1340 de 2009, Decreto 4886 de 2011 y en especial en lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley 1474 de 2011, el oferente deberá diligenciar los ANEXOS- CERTIFICADO PARTICIPACIÓN COMO INDEPENDIENTE DEL OFERENTE, COMPROMISO ANTICORRUPCION, PACTO DE INTEGRIDAD Y ACUERDO DE TRANSPARENCIA, en donde exprese de forma unilateral su compromiso de no ejercer practicas oclusivas o restrictivas de la competencia.</p> <p>En caso de presentarse en unión temporal o consorcios, el presente anexo deberá diligenciarse por cada uno de los Integrantes y por el representante legal de la figura asociativa.</p>				
<p>Fotocopia cedula de ciudadanía.</p> <p>Si el proponente es persona natural deberá aportar junto con su propuesta fotocopia legible de la cédula de ciudadanía.</p> <p>Si el proponente es persona jurídica, deberá aportar junto con su propuesta fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del representante legal o quien haga sus veces.</p> <p>Si el proponente es consorcio y/o unión temporal, deberá aportar junto con su propuesta fotocopia legible de la cédula de ciudadanía de cada uno de los representantes legales o quienes hagan sus veces de los integrantes de la figura asociativa.</p> <p>Si el proponente es extranjero, deberá aportar fotocopia de la cédula de extranjería o fotocopia del pasaporte para los extranjeros</p>	X			
<p>Situación militar definida</p> <p>El ICBF verificará, si el proponente o el representante legal del proponente es menor de 50 años, cuente con la situación militar definida, mediante la consulta en la página:.</p> <p>https://www.libretamilitar.mil.co/Modules/Consult/MilitarySituation.</p>	X			

<p>En todo caso, el proponente podrá adjuntar dicha certificación a su propuesta, sin estar obligado a ello.</p> <p>En caso de que el proponente o el representante legal del proponente haya definido la situación militar con tarjeta de identidad, debe indicar número de esta.</p>				
<p>Autorización del representante legal y/o apoderado.</p> <p>Cuando el representante legal de la persona jurídica se encuentre limitado de conformidad con el certificado de existencia y representación legal, para presentar propuesta o para contratar, o comprometer a la sociedad, deberá allegar AUTORIZACION del órgano social correspondiente, que lo autorice para presentar la propuesta y suscribir el contrato en caso de que le sea adjudicado.</p> <p>Si el proponente participa en el proceso de contratación por intermedio de un representante, deberá adjuntar en la propuesta el poder debidamente otorgado que lo acredite como tal, de conformidad con los requisitos legales establecidos para el efecto.</p> <p>Las personas jurídicas sin domicilio en Colombia deben acreditar en el país un representante domiciliado en Colombia, debidamente facultado para presentar la propuesta, participar y comprometer a su representado en las diferente instancias del presente proceso de selección, suscribir los contratos y declaraciones que se requiera, así como el contrato ofrecido, suministrar la información que le sea solicitado, y demás actos necesarios de acuerdo con la invitación publica así como para representarla judicial como extrajudicialmente.</p> <p>Dicho representante legal podrá ser el mismo representante único para el caso de personas extranjeras que participen en consorcio o unión temporal, y en tal caso, bastará para todos los efectos, la presentación del poder común otorgado por todos los participantes del consorcio o unión temporal.</p> <p>El poder que otorga las facultades en caso de ser expedido en el exterior debe cumplir con todos y cada uno de los</p>	<p>x</p>			

requisitos Regales exigidos para la valides y oponibilidad en Colombia de documentos expedidos en el exterior con el propósito que puedan obrar como prueba conforme a los dispuesto a los artículos 259 y 269 del Código de Procedimiento Civil y demás normas vigentes.				
Formato Consulta inhabilidades Delitos Sexuales contra niños, niñas, adolescentes y Registro Nacional de Medidas Correctivas. El oferente, deberá diligenciar y allegar el formato de autorización de tratamientos de datos personales debidamente suscrito, lo que facultará al ICBF Regional Cesar para la consulta necesaria frente a esta inhabilidad. El oferente, deberá diligenciar y allegar el formato de autorización de tratamientos de datos personales debidamente suscrito	X			
Certificado de existencia y representación legal del proponente y/o Certificado de inscripción en el registro mercantil. Presentar certificado de inscripción en el Registro Mercantil de la Cámara de Comercio en el cual conste que su actividad mercantil registrada es directamente relacionada con la que pretende contratar. La fecha de expedición del Registro Mercantil no deberá ser anterior a los sesenta (60) días previos a la fecha de cierre del presente proceso de contratación NOTA: Si la actividad objeto del presente proceso contractual no es mercantil, no será obligación allegar el certificado de inscripción en el registro mercantil. Cuando sea persona natural deberá presentar certificado de inscripción en Cámara de Comercio o Registro Mercantil en el cual conste que su actividad mercantil registrada es directamente relacionada con la que se pretende contratar. Si el proponente es una persona jurídica nacional o extranjera con sucursal en Colombia, deberá acreditar su existencia y representación legal, mediante certificado				

<p>expedido por la Cámara de Comercio.</p> <p>Cuando se trate de personas jurídicas extranjeras, que no tengan establecida sucursal en Colombia, deberán comprobar su existencia y representación legal de conformidad con las normas de su país de origen, atendiendo lo establecido en la Invitación Pública para la presentación de documentos expedidos en el extranjero.</p> <p>Para el caso de Consorcios y Uniones Temporales, cada sociedad integrante de los mismos deberá comprobar su existencia y representación, mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio, el cual deberá contener la información y cumplir las mismas exigencias anteriormente citadas.</p> <p>El certificado expedido por la cámara de comercio deberá cumplir con las siguientes reglas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La fecha de expedición no podrá ser superior a sesenta (60) días calendario anteriores a la estipulada como fecha límite para presentar propuestas. • El objeto social del oferente debe permitir la actividad, gestión y operación que se solicita en este proceso de contratación y en el contrato que de él se derive. • Calidad del representante legal que suscribe la oferta. • Facultades del representante legal para presentar la oferta y obligarse con el objeto del contrato. Cuando el representante legal de la persona jurídica se encuentre limitado para presentar propuesta o para contratar o comprometer a la sociedad, deberá anexar la AUTORIZACIÓN del órgano social correspondiente, que lo autorice para presentar la propuesta y suscribir el contrato en el caso que le sea adjudicado. • Que la vigencia de la persona jurídica no sea inferior a la duración del contrato y tres (3) años más. • Autorización del órgano social competente, si el representante legal tiene limitadas las facultades para comprometer al oferente. <p>La fecha de expedición del registro mercantil no deberá</p>	X			
---	---	--	--	--

<p>ser anterior a los sesenta (60) días previos a la fecha de cierre del presente proceso de contratación.</p> <p>Si la propuesta fuere suscrita por una persona jurídica extranjera a través de la sucursal que se encuentre abierta en Colombia y/o por el representante de ésta, deberá acreditarse la capacidad jurídica de la sucursal y/o de su representante mediante la presentación del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de la ciudad de la República de Colombia en la cual se encuentre establecida la sucursal, cuya fecha de expedición deberá ser dentro de los sesenta (60) días anteriores a la fecha de presentación de la Propuesta.</p>				
<p>Para el caso de consorcios y uniones temporales.</p> <p>Además de los documentos requeridos para las personas jurídicas, los miembros del consorcio o unión temporal (según el caso), deberán aportar el documento de constitución firmado por los integrantes, el cual deberá tener en cuenta lo dispuesto en el Artículo 7° de la Ley 80 de 1993, para el efecto el documento de constitución según el caso deberá contener como mínimo la información señalada en los ANEXO - MODELO CONFORMACIÓN CONSORCIO y ANEXO - MODELO CONFORMACIÓN UNIÓN TEMPORAL.</p>				X
<p>Personas jurídicas extranjeras.</p> <p>Las personas jurídicas extranjeras con sucursal en Colombia, que presenten propuesta, deberán adjuntar a la misma el respectivo certificado de la Cámara de Comercio de su domicilio, expedido con máximo un (1) mes de anterioridad al cierre del presente proceso de selección y la sociedad deberá tener una vigencia igual a la del plazo del contrato y tres (3) más contados desde la fecha de suscripción de este.</p>				X

Resultante de la evaluación inicial del proceso anteriormente referenciado, se realizó dos (2) requerimiento por subsanar al potencial oferente **INGECOAS S.A.S.** identificado con Nit. 900.385.205-1, detallado a continuación:

- **Justificación de precios**

Acorde con lo evaluado en la oferta presentada por **INGECOAS S.A.S.**, se encuentra que, debe justificar los precios ofertados, teniendo en cuenta que presuntamente, resulta artificialmente bajo, esto con base en los estudios de mercado realizados y el promedio de los precios de las propuestas recibidas, atendiendo las recomendaciones de la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación de Colombia Compra Eficiente.

Atendiendo lo anterior, el oferente aportó la respuesta solicitada en el requerimiento en el plazo otorgado, donde se procedió con la validación de esto, razón por la que se entiende suficiente la justificación presentada, asimismo, la entidad de oficio realizó la comparación de precios presentados con los actuales publicados por una prestigiosa empresa dedicada a la prestación del servicio de los segmentos objeto de la necesidad, encontrándose que los segundos están por debajo. Además, de acuerdo con la guía referida, se usó la metodología absoluta comparando los precios de la oferta con el costo estimado de la provisión de los bienes, los cuales su valor no es menor o igual que el 20% del costo total estimado por la Entidad Estatal; así las cosas, se tendrá por cumplido este requisito técnico.

- **Certificaciones buenas prácticas en el uso de refrigerantes, lubricantes, instalaciones de refrigeración y climatización (RC) SEGÚN NORMATIVIDAD**

Dentro del término estipulado por la entidad, el oferente presentó certificaciones en favor del señor Jonatan Guloso Uribe donde constata que cumple con el *MANEJOS DE GASES REFRIGERANTES y MANTENER SISTEMA DE CLIMATIZACION Y REFRIGERACION SEGÚN PROCEDIMIENTOS Y NORMATIVAS TECNICAS, Y MANEJOS DE HERRAMIENTAS*, así las cosas, aclaró la solicitud de observación.

Que de acuerdo con el cronograma del proceso, se corrió traslado al informe inicial hasta las 8:00 horas del 4 de septiembre de 2023, esto en ocasión al artículo 24 de la ley 80 de 1993, en desarrollo del principio de transparencia, y con la finalidad que en los procesos contractuales los interesados tendrán la oportunidad de controvertir los informes, conceptos y decisiones que se rindan o adopten, para lo cual se establecerán etapas que permitan el conocimiento de dichas actuaciones y otorguen la posibilidad de expresar observaciones.

Basado en lo anterior, dentro del término estipulado por la entidad, no se recibió observaciones, en consecuencia, se mantiene el orden descrito en el primer informe.

Así las cosas, esta comisión evaluadora concluye que el oferente **INGECOAS S.A.S.** identificado con NIT 900385205-1, con propuesta radicada el 23 de agosto de 2023 a las 16:06 horas, es la

oferta del menor valor dentro del proceso de mínima cuantía en curso, asimismo, cumple con la totalidad de los requisitos exigidos en el pliego de condiciones publicado en la Plataforma Transaccional de Contratación Estatal SECOP ii.

Cordialmente,

Evaluador Jurídico	José José Angarita Manosalva	<i>José Angarita M.</i>
Evaluador Técnico	Dubis Cecilia Martinez Parejo	<i>Dubis Martinez</i>
Evaluador Técnico	Rafael Ricardo Mejia Cardiles	<i>Rafael Mejia</i>